

Providencia, 16/05/2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504955.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1504955**, presentada por doña **Daniela Alejandra Peñaloza Ramos, RUT N° [REDACTED]**, de fecha 16-05-2024, en representación de **1 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES RUT N° [REDACTED]** la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N° 7908937116-7908937116**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°7908937116, correspondiente a:

100% de interés penal 100% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°7908937116, correspondiente a:

99% de interés penal 99% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por
Maria Jose Castillo Vejar
Maria Jose Castillo Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

CHRISTOPHER ANDRÉS JARA MUÑETA

JIA/O AN/RG SP/NO UR/OT IA

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N°1504955 de 16 de mayo de 2024.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe